

Honorable Cámara de Diputados

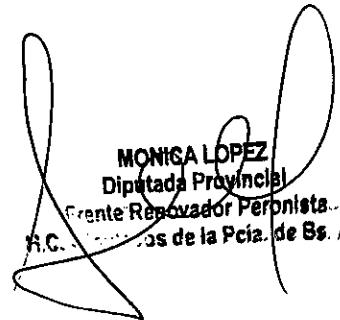
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por el alto índice de mujeres asesinadas víctimas de violencia de género, conforme surge del "INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2012", realizado por el OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO", coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En principio, cabe resaltar, que el Estado tiene la responsabilidad de tutelar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, y para ello, debe instrumentar y articular sus políticas públicas, a fin de garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Es indudable, aun reconociendo los ingentes esfuerzos que se han realizado hasta la fecha, lo cierto es que aún persisten hechos de violencia femicida, que desnuda la falta de diseño e instrumentación de políticas pública que eviten la comisión de delitos contra las mujeres.

En dicho sentido, es dable destacar el "INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2012, realizado por el OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO", que revela la triste realidad en materia de violencia de género, constituyendo uno de los flagelos más crueles de nuestro tiempo.

Al respecto, el mencionado informe de Investigación realizado evidencia que en la Argentina, se han registrado:

- **255 Femicidios y Femicidios "Vinculados" de mujeres y niñas.**
- **24 Femicidios "Vinculados" de hombres y niños.**
- **357 Hijas e hijos Víctimas colaterales del Femicidio (2) los y las que quedaron sin madre.**

Otro dato a tener en cuenta que surge del citado informe, es que no están contemplados por la insuficiente información que surgen de los medios de comunicación los siguientes casos:

- Mujeres que ingresaron a los hospitales con evidencia de violencia sexista, pero al fallecer en sus certificados de defunción figura muerte por paro cardio respiratorio u otro causal, invisibilizando la violencia que generó el cuadro traumático.
- Mujeres que mueren por abortos clandestinos.
- Mujeres que aparecen en las noticias como muertas por suicidio, pero que han padecido previamente una situación de violencia sexista en sus vidas.
- 7 mujeres que continúan desaparecidas con presunción de violencia de género.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Es decir, que las cifras de femicidios de 2012 revelan, una vez más, que Argentina tiene un gravísimo problema de violencia de género. Desde el primer día de enero, hasta el último de diciembre, las mujeres y niñas asesinadas fueron 255; las víctimas fueron baleadas, golpeadas, apuñaladas, incineradas, estranguladas, asfixiadas, degolladas o ahogadas.

Lamentablemente, en la actualidad, el incremento de violencia contra las mujeres ha llevado a la **Provincia de Buenos Aires a ocupar el primer alarmante y deshonroso lugar de la lista de las provincias con más casos de muertes: 77 casos.**

A pesar de los importantes avances legislativos para combatir este flagelo de la violencia contra las mujeres, es innegable que aún persisten desigualdades y discriminaciones contra las mujeres, cuya expresión más grave es el FEMICIDIO. Esto significa que todavía tenemos un largo camino que recorrer, como sociedad, hacia el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.